



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019  
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

## RECTORADO

**RESOLUCION N° 0124-2025/UNTUMBES-R**

Tumbes, 18 de marzo de 2025.

**VISTO:** La Hoja de Trámite, del 14 de marzo de 2025, correspondiente al Oficio N° 0183-2025/UNTUMBES-VRACAD-DBU, elevado por el Director de la Dirección de Bienestar Universitario Mg. José Antonio Silva Chávez, solicita Emisión de Resolución para la designación de Jefe de la Unidad de Biblioteca; y

**CONSIDERANDO:**

Que el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por su propio Estatuto en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, mediante Oficio N° 0183-2025/UNTUMBES-VRACAD-DBU, del 14 de marzo de 2025, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario Mg. José Antonio Silva Chávez, ha estimado por conveniente designar al **Mg. Paul Ricardo Noblecilla Retamozo**, como **Jefe de la Unidad de Biblioteca**;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la propuesta del documento señalado en el visto, para que se disponga la designación del **Mg. Paul Ricardo Noblecilla Retamozo**, en el cargo de **Jefe de la Unidad de Biblioteca**, toda vez que el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, solicita dicha designación que responde a la necesidad de fortalecer el servicio bibliotecario y contribuir de manera efectiva al desarrollo académico de nuestra comunidad universitaria;

Que, en razón de lo expuesto, es conveniente amparar y acoger la propuesta alcanzada al efecto y disponer la designación del mencionado, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo propuesto por el Director de la Dirección de Bienestar Universitario y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Rector;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la **DESIGNACIÓN** del **Dr. Samuel David Ancajima Mena**, en el cargo de **Jefe de la Unidad de Biblioteca** de la Universidad Nacional de Tumbes, a partir de la emisión de la presente resolución, agradeciéndosele los servicios prestados.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al **Mg. Paul Ricardo Noblecilla Retamozo**, al cargo de **Jefe de la Unidad de Biblioteca** de la Universidad Nacional de Tumbes, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución al Director de la Dirección de Bienestar Universitario, a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para conocimiento y fines, de igual forma, a los interesados, para que procedan en consecuencia.

Dada en la ciudad de Tumbes, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE. - (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUÁREZ. RECTOR DE LA UNTUMBES. - (FDO). ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO. – SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.**

C.c:

- ✓ RECTORADO-EEBJ
- ✓ VRAC-VRINV-OCII-PW
- ✓ URRHH-DGADM-OPP-INT
- ✓ ARCHIVO.

EEBJ/RECTOR  
IAPS/SEC.GENERAL  
Scmg.



**ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO**  
**SECRETARIO GENERAL**